



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2019 1519
Demandante	BANCO POPULAR S.A.
Demandado	WILSON RODRIGUEZ RIOS
ASUNTO	RESUELVE

El escrito allegado vía correo electrónico, allegado por el señor WILSON RODRIGUEZ RIOS, donde propone nulidad de la notificación realizada, se corre traslado a la parte demandante por el termino de tres días, para que se pronuncie sobre la misma si a bien tiene.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

radicado: 2019-01519

cami carmona <contato2020@outlook.es>

Vie 26/02/2021 14:50

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Memorial -bello.pdf;

SEÑOR:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA)

E.S.D

RDO: 2019-01519

DEMANDANTE: BANCO PUPULAR S.A

DEMANDADO: WILSON RODRIGUEZ RIOS

REF: SOLICITUD DE NULIDAD

WILSON RODRIGUEZ RIOS, Mayor edad de domicilio Medellín, identificado civilmente como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, manifiesto lo siguiente:

- Bajo la gravedad de juramento y como está consagrado en el decreto 806 de 2020 artículo 8, Muy comedidamente le solicito a usted señor JUEZ declarar la nulidad la notificación por aviso recibida en mi domicilio, toda vez que no se me envió la notificación personal, vulnerándome así el debido proceso, ya que se me debió de enviar primero la notificación personal, así como lo consagra el artículo 291 del código general del proceso.

ANEXO: Copia Notificación por Aviso

NOTIFICACIÓN: correo electrónico: contato2020@outlook.es Tel: 3128954196

Atentamente,

WILSON RODRIGUEZ RIOS
WILSON RODRIGUEZ RIOS

CC: 11794548

JUZGADO (2º) SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

NOTIFICACIÓN POR AVISO Art. 292 CGP

Señor
WILSON RODRIGUEZ RIOS

Fecha
11 DE FEBRERO DE 2021

Dirección: Calle 63 # 66b-10
Ciudad: Bello, Antioquia

Servicio Postal Autorizado

Nº de Radicación del Proceso
2019-01519

Naturaleza del Proceso
Ejecutivo con Acción Personal

Fecha Providencia
6 de Noviembre de 2019

Demandante
BANCO POPULAR S.A

Demandado
WILSON RODRIGUEZ RIOS CORREA

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendada el día 6 mes 11 año 2019 donde se admitió la demanda ____, profirió mandamiento de pago X, ordenó citarlo ____ o dispuso ____, proferida en el indicado proceso.

NOTA: Se advierte que esta notificación se surtirá al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Anexo copia informal de: Demanda __ Auto Admisorio __ Mandamiento de Pago X

Dirección del Despacho Judicial: CALLE 47 # 48-51, BELLO-ANTIOQUIA.
Correo electrónico: j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co
Empleado Responsable

Nombres y Apellidos

Firma

Acuerdo 2255 de 2003
NP-01

ENVIAMOS 
CORREO POPULAR

1020016524513

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO